

Presupuesto en euros: 11.260,18.

Presupuesto en pesetas: 1.873.536.

Finalidad: Reforma del CTOU "Padilla" en Navalmodal de la Mata (sustitución y desmontaje de las celdas existentes y montaje de celdas SFG) para mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000807-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002327-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea aérea: Apoyo núm. 1 proyectado para paso a subterránea

Línea subterránea: Apoyo núm. 2014, existente, de la LAMT "Norte" de ST Cáceres.

Final: Línea aérea: Apoyo núm. 2019, existente de la LAMT "Norte" de ST Cáceres.

Línea subterránea: Apoyo núm. 1 proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,801.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Urbanización "La Mejostilla", nueva fase de construcción.

Presupuesto en euros: 38.285,84.

Presupuesto en pesetas: 6.370.228.

Finalidad: Soterramiento de línea aérea, debido a la construcción de una nueva fase de la urbanización "La Mejostilla".

Referencia del Expediente: 10/AT-002327-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007927-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E.

27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2058 de la LAMT Vegas de Coria de la STR Caminomorisco.

Final: C.T. Hogar Nuñomoral.

Términos municipales afectados: Nuñomoral.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Castilla, proximidades Centro de Atención Familiar de Nuñomoral.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 240,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Nuñomoral. Avda. de Castilla, proximidades Centro de Atención Familiar.

Presupuesto en euros: 27.339,75.

Presupuesto en pesetas: 4.548.952.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007927-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º I DE BADAJOZ

EDICTO de 18 de junio de 2007 sobre notificación de sentencia dictada en procedimiento ordinario 613/2005.

En los autos arriba referenciados, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: "Sentencia n.º 132/2006. En Badajoz, a 15 de junio de 2006. D.ª Raquel Rivas Hidalgo, Magistrada-Juez del Juzgado referenciado al margen, dicta la presente sentencia habiendo visto las actuaciones de este Juicio Ordinario n.º 613/2005 en ejercicio de una acción de responsabilidad decenal por defectos de la construcción en el que interviene, como demandante, la Comunidad de Propietarios Las Naciones I, representada por la Procuradora D.ª

Ascensión Mateos Caballero y asistida por el Letrado D. José Tomás Michoa García y, como demandados, Promociones CIP POL, S.A., representada por la Procuradora D.ª Paloma Álvarez-Mallo de Mesa y asistida por el Letrado D. Antonio Ortiz Vázquez; Enrique Salazar, Arquitectos, S.L., en situación procesal de rebeldía; D. Ángel García del Cid, representado por el Procurador D. Hilario Bueno Felipe y asistido por el Letrado D. Fernando María Jiménez Ortiz y Construcciones Frexnenses, S.A., representada por la Procuradora D.ª Paloma Álvarez-Mallo de Mesa y asistida por el Letrado D. Antonio Ortiz Vázquez. FALLO: Estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Mateos Caballero, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Las Naciones I, frente a Promociones CIP POL, S.A., representada por la Procuradora Sra. Álvarez-Mallo de Mesa; Enrique Salazar, Arquitectos, S.L., en situación procesal de rebeldía; D. Ángel Juan García del Cid,